RESOLUCION DECANAL Nº 305-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de noviembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº2146760 de fecha 26 de octubre de 2021, presentado por los bachilleres Jhan Gómez Aronés y Nelvil Laura Nina, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: "**CREDITOS Y DEPOSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO AL SECTOR PRIVADO Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LAS REGIONES DEL PERU, PERIODO 2007-2019".**

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 17 de noviembre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Tony O. Hinojosa Vivanco (Presidente), Narciso Marmanillo Pérez (Miembro) y William Yupanqui Pillihuamán (Miembro, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**CREDITOS Y DEPOSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO AL SECTOR PRIVADO Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LAS REGIONES DEL PERU, PERIODO 2007-2019"**, presentado por los bachilleres Jhan Gómez Aronés y Nelvil Laura Nina, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Oscar A. Vallejos Sáenz.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.